



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.655 / 2016.

ZAPALLAR, 12 de Mayo de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.989/2016, de fecha 11 de Abril de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.592/2016, de fecha 18 de Marzo de 2016, que Autoriza Permiso Administrativo a la Funcionaria Raquel González Karadima, Directora (I) del Departamento de Educación.
- Memorándum N° 309/2016, de fecha 12 de Mayo de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

DEJESE SIN EFECTO Permiso Administrativo solicitado por la funcionaria que se individualiza, debido a que no se realizó la actividad indicada por la Directora.

Nombre / Cargo	Días Pendientes
RAQUEL GONZALEZ KARADIMA Directora (I) Depto. Educación	4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



RAMON CISTERNAS ESPERGUE
Jefe de Administración y Finanzas
"Por Orden del señor Alcalde"